

COMISION INTERNACIONAL DE LIMITES Y AGUAS
ENTRE MEXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS

Ciudad Juárez, Chih.,
4 de diciembre de 1973.

ACTA NUM. 244.

MANTENIMIENTO DE LOS MONUMENTOS DE LA LINEA DIVISORIA
INTERNACIONAL TERRESTRE.

La Comisión se reunió en las oficinas de la Sección Mexicana en Ciudad Juárez, Chihuahua, a las 10:00 horas del 4 de diciembre de 1973, para establecer un programa mancomunado permanente que asegure el mantenimiento apropiado de los monumentos que demarcan la línea divisoria internacional terrestre, desde el Monumento Núm. 1, cercano a Ciudad Juárez, Chihuahua y El Paso, Texas, al Monumento Núm. 258, en la costa del Océano Pacífico.

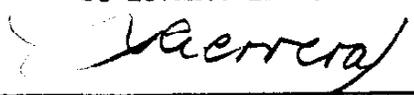
La Comisión revisó el "Informe Mancomunado de los Ingenieros Principales sobre un Programa para el Mantenimiento de los Monumentos de la Línea Divisoria Internacional Terrestre", presentado por los Ingenieros Principales Norberto Sánchez G. y Delbert D. McNealy, fechado el 8 de noviembre de 1973, que se anexa a esta Acta y forma parte de ella.

La Comisión convino que un programa permanente como el que recomiendan los Ingenieros Principales, aseguraría el mantenimiento adecuado de los monumentos que demarcan la línea divisoria internacional terrestre entre México y los Estados Unidos, los cuales fueron instalados por los dos Gobiernos de conformidad con los Tratados de 1848, 1853 y 1882.

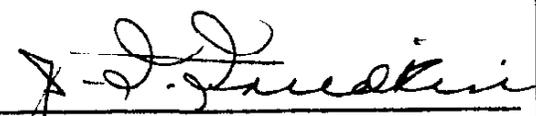
Enseguida, la Comisión adoptó la siguiente Resolución, sujeta a la aprobación de los dos Gobiernos:

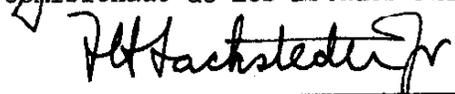
- 1.- Se aprueba el "Informe Mancomunado de los Ingenieros Principales sobre un Programa para el Mantenimiento de los Monumentos de la Línea Divisoria Internacional Terrestre", fechado el 8 de noviembre de 1973, anexo a la presente Acta.
- 2.- La Comisión queda facultada a modificar la distribución de los trabajos de mantenimiento entre sus dos Secciones, con una división equitativa de los trabajos, cuando se instalen monumentos intermedios adicionales o cuando lo considere apropiado.
- 3.- Que cada Sección de la Comisión proceda, conforme se necesite, a hacer los arreglos con su Gobierno para disponer de los fondos que requiera para ejecutar los trabajos que le asigna la presente Acta.

Se levantó la sesión.


Comisionado de México


Secretario de la Sección Mexicana


Comisionado de los Estados Unidos


Secretario de la Sección de los
Estados Unidos

COMISION INTERNACIONAL DE LIMITES Y AGUAS
ENTRE MEXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS

Ciudad Juárez, Chih.,
8 de noviembre de 1973.

INFORME MANCOMUNADO DE LOS INGENIEROS PRINCIPALES SOBRE UN
PROGRAMA PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS MONUMENTOS EN LA LINEA
DIVISORIA INTERNACIONAL TERRESTRE

A los Honorables Comisionados,
Comisión Internacional de Límites y Aguas
Entre México y los Estados Unidos,
Ciudad Juárez, Chihuahua y El Paso, Texas.

Señores:

De acuerdo con sus instrucciones, respetuosamente sometemos a la consideración de ustedes este informe mancomunado en el que recomendamos un programa definitivo para asegurar el mantenimiento adecuado de los monumentos que demarcan la línea divisoria internacional terrestre, del Monumento 1, en las cercanías de Ciudad Juárez, Chihuahua y de El Paso, Texas, al Monumento 258 en la costa del Océano Pacífico.

Los ingenieros de campo informan que algunos de los monumentos requieren reparación y la mayoría necesitan limpieza y pintura.

Programa de Mantenimiento que se propone.

Proponemos que la Comisión adopte un programa permanente de mantenimiento de todos los monumentos de la línea divisoria terrestre, emprendiéndolo inicialmente tan pronto como sea práctico y después a intervalos no mayores de diez años y con el mantenimiento intermedio de aquellos monumentos que requieran reparación. Los monumentos deberían tener el mantenimiento necesario para asegurar en todo tiempo su

COMISION INTERNACIONAL DE LIMITES Y AGUAS
ENTRE MEXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS

(2)

localización, permanencia y visibilidad. El mantenimiento de los monumentos de mampostería debería incluir la reparación de sus cimentaciones y de la mampostería, la reparación o reposición de aplanados o acabados y de sus números y placas, y su pintura con pintura blanca de buena calidad. El mantenimiento de los monumentos de fierro debería incluir la reparación de sus cimentaciones, la reparación o reposición de sus números y placas, su limpieza y su pintura con pintura de buena calidad. Además, proponemos que a intervalos no mayores de cinco años se hagan inspecciones e informes mancomunados sobre las condiciones en que se encuentran los monumentos y sobre el mantenimiento adicional que requieran.

Estimamos que una división equitativa de los trabajos y costos de mantenimiento entre los dos países se obtendría asignando el mantenimiento de la mitad de los 276 monumentos a cada Sección de la Comisión, con la siguiente distribución de trabajos: a la Sección Mexicana la ejecución, a sus expensas, del mantenimiento de los monumentos desde el Monumento 1, en las cercanías de Ciudad Juárez, Chihuahua y de El Paso, Texas, al Monumento 79, al oriente de Agua Prieta, Sonora y de Douglas, Arizona, y desde el Monumento 206, en la margen derecha del Río Colorado y al oriente de Algodones, Baja California y de Andrade, California, al Monumento 258, en la costa del Océano Pacífico al poniente de Tijuana, Baja California y de San Isidro, California; y a la Sección de los Estados Unidos la ejecución, a sus expensas, del mantenimiento de los monumentos desde el Monumento 80, al oriente de Agua Prieta,

COMISION INTERNACIONAL DE LIMITES Y AGUAS
ENTRE MEXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS

(3)

Sonora y de Douglas, Arizona, al Monumento 204-A, en la margen izquierda del Río Colorado al poniente de San Luis, R. C., Sonora y de San Luis, Arizona. El Anexo A contiene una lista de los monumentos y el Anexo B el plano de su localización.

También proponemos que cuando se ejecuten los trabajos de mantenimiento, cada Sección lleve un **registro** que describa los trabajos ejecutados por ella, que incluya fotografías de cada monumento antes y después de los trabajos. Cada Sección debería proporcionar una copia de sus registros de mantenimiento a la otra Sección.

Recomendaciones:

Por consiguiente, recomendamos que la Comisión adopte el siguiente programa que proponemos para asegurar el mantenimiento de los monumentos de la línea divisoria internacional terrestre:

- 1.- Que los monumentos sean mantenidos periódicamente; que el mantenimiento inicial se emprenda tan pronto como sea práctico y posteriormente a intervalos no mayores de diez años, y que se haga el mantenimiento intermedio de aquellos monumentos que requieran reparación.
- 2.- Que la Sección Mexicana de la Comisión quede a cargo del mantenimiento, en la forma descrita arriba, de 138 monumentos, desde el Monumento 1 al Monumento 79, inclusive, y desde el Monumento 206 al Monumento 258, inclusive, y lo ejecute a sus expensas.

COMISION INTERNACIONAL DE LIMITES Y AGUAS
ENTRE MEXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS

(4)

- 3.- Que la Sección de los Estados Unidos quede a cargo del mantenimiento, en la forma descrita arriba, de 138 monumentos, desde el Monumento 80 al Monumento 204-A, inclusive, y lo ejecute a sus expensas.
- 4.- Que se hagan inspecciones e informes mancomunados sobre las condiciones de los monumentos a intervalos no mayores de cinco años.
- 5.- Que cada Sección prepare informes de los trabajos de mantenimiento de los monumentos que ella ejecute, y proporcione copia de ellos a la otra Sección.

R e s p e t u o s a m e n t e ,



Roberto Sanchez G.
Ingeniero Principal
Sección Mexicana.



Delbert D. McNealy
Ingeniero Principal
Sección de los Estados Unidos.

INFORME MANCOMUNADO DE LOS INGENIEROS PRINCIPALES SOBRE UN
PROGRAMA PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS MONUMENTOS EN LA LINEA
DIVISORIA INTERNACIONAL TERRESTRE.

TABLA DE MONUMENTOS DE LA LINEA DIVISORIA TERRESTRE

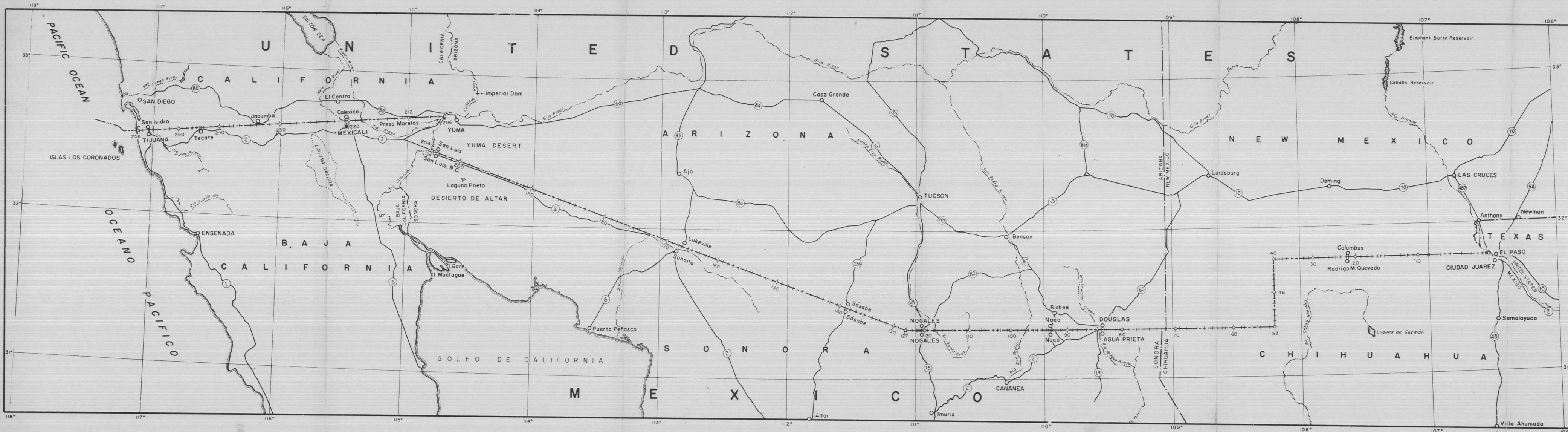
MONUMENTOS	MATERIAL	NOTAS
1 - 2	Mampostería	
2A	Hierro Seccional	
2B - 2C	Hierro	
3	Mampostería	
4 - 10	Hierro	
11	Mampostería	
12 - 14	Hierro	
15	Mampostería	
16 - 20	Hierro	
21	Mampostería	
22 - 25	Hierro	
26	Mampostería	
27 - 31	Hierro	
32 - 33	Mampostería	
34 - 39	Hierro	
40	Mampostería	
41 - 45	Hierro	
46	Mampostería	
47 - 52	Hierro	
53	Mampostería	
54 - 56	Hierro	
57	Hierro Seccional	
58 - 63	Hierro	
64 - 67	Mampostería	
68 - 69	Hierro	
70 - 72	Hierro Seccional	
73	Mampostería	
74 - 76	Hierro	
77	Mampostería	
78 - 79	Hierro	
80 - 81	Hierro Seccional	
82	Mampostería	
83 - 84	Hierro	
84 - A	Hierro Seccional	
85	Hierro	
85 - A	Hierro Seccional	
86 - 92	Hierro	
92A - 92C	Hierro Seccional	3 Monumentos
93 - 97	Hierro	
98	Mampostería	
99	Hierro	

100 - 102	Hierro Seccional	
103 - 105	Hierro	
106	Mampostería	
107	Hierro	
108	Mampostería	
109 - 110	Hierro	
111	Mampostería	
112 - 113	Hierro	
114 - 116	Hierro Seccional	
117 - 122	Hierro	8 Monumentos
122A - 122B	Hierro Seccional	
122C - 124	Hierro	5 Monumentos
125 - 126	Hierro Seccional	
127	Mampostería	
128	Hierro Seccional	
129	Mampostería	
130 - 133	Hierro Seccional	
134 - 135	Hierro	
136 - 137	Mampostería	
138 - 140	Hierro	
141	Mampostería	
142	Hierro	
142-A	Hierro Seccional	Sustituye al 143
144 - 145	Hierro	
146	Mampostería	
147 - 149	Hierro	
150	Mampostería	
151 - 152	Hierro	
153	Hierro Seccional	
154 - 158	Hierro	
159	Hierro Seccional	
160	Mampostería	
161	Hierro	
162	Mampostería	
163	Hierro Seccional	
164 - 167	Hierro	
168	Mampostería	
169 - 174	Hierro	
175	Mampostería	
176 - 183	Hierro	
184 - 186	Hierro Seccional	
187 - 188	Hierro	
189	Hierro Seccional	
190	Hierro	
191 - 192	Hierro Seccional	
193 - 203	Hierro	
204 - 204A	Hierro Seccional	El 204A sustituye al 205
206	Hierro	
207	Mampostería	
208 - 219	Hierro	
220	Hierro Seccional	
220-A	Hierro	
221	Hierro Seccional	
222 - 228	Hierro	
229 - 231	Hierro Seccional	
232 - 233	Hierro	

234 - 235	Hierro Seccional	
236 - 240	Hierro	
241 - 242	Hierro Seccional	
243 - 245	Hierro	5 Monumentos
246 - 248	Hierro Seccional	
249	Hierro	
250 - 251	Hierro Seccional	
252	Mampostería	
253 - 254	Hierro	
255	Granito	
256 - 257	Hierro	
258	Mármol	

RESUMEN DE MONUMENTOS

Hierro	185
Hierro Seccional	53
Mampostería	36
Granito	1
Mármol	1
	<hr/>
S U M A	276



- SIMBOLOS**
- — — — — Límite Internacional
 - - - - - Límite Interestatal
 - ~~~~~ Ríos
 - — — — — Carreteras
 - Poblaciones
 - + — + — + — Monumentos del Límite Internacional



COMISION INTERNACIONAL DE LIMITES Y AGUAS
ENTRE MEXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS

LIMITE INTERNACIONAL TERRESTRE

APROBADO
8 de noviembre de 1973

INGENIERO PRINCIPAL
 POR MEXICO

INGENIERO PRINCIPAL
 POR LOS ESTADOS UNIDOS